SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	
Para	Jefe de oficina de Contratación
Asunto	Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.500.000), por un término de cinco (5) meses calendario.

Documentos enviados:	**SI**	**NO**
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar);	X	
Solicitud y certificado de plan anual de adquisiciones	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar);,	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	X	
Formato Estudios previos	X	
Hoja de vida con soportes	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia	X	

Atentamente;

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas
Profesional Universitario Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte
Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacías, Meta
Enero 23 de 2024

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL SUIFP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE ESTRATEGICO	*Eje estratégico 2. Acacías camina hacia le equidad y el desarrollo social*
ODS RELACIONADO	*Fin de la Pobreza, Educación de calidad.*
OBJETIVO ESTRATEGICO	*Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre.*
METAS DE RESULTADO	*Procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía.*
PROGRAMA	*Programa 4. Cultura centenaria*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Promover la cultura, la lectura y el arte para construcción de ciudadanía y desarrollo integral.*
META PRODUCTO	*Colecciones bibliográficas Actualización; Programa nacional de Bibliotecas Itinerantes (Meta Gestión); Biblioteca dotada; Servicios bibliotecarios; Servicio de asistencia técnicas al sector bibliotecario, del libro y la lectura; Servicio de promoción de la lectura; Servicio de extensión bibliotecaria en habitantes del sector urbano y rural.*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Número de actualizaciones; Número de acciones; Número de dotaciones; Usuarios atendidos; Asistencias técnicas realizadas; Eventos de promoción realizados; Eventos de extensiones bibliotecarias*
UNIDAD DE MEDIDA	*Actualizaciones realizadas; Acciones de implementación realizadas; Dotaciones realizadas; Número de usuarios; Número de asistencias; Número de eventos; Número de eventos*
META DE PRODUCTO	*1; 1; 1; 26.628; 2; 12; 350*
META PREVISTA A CUMPLIR	*1; 1; 1; 26,628; 1; 12; 90*

Los componentes del proyecto son:

Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios; Fortalecimiento de la información local del municipio de Acacías; Acacías, territorio de artistas; Comunicación estratégica de la biblioteca pública municipal; Dotación de recursos bibliográficos, gráficos y audiovisuales para satisfacer las necesidades de información de los acacireños; Promover el acceso de los habitantes de Acacías, a la información y al conocimiento mediante la disponibilidad de equipos, computadores, tecnologías complementarias y mobiliario; Dotación de elementos para la prestación de los servicios bibliotecarios.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. RECURSO HUMANO: Facilitar el acceso a la información y la apropiación de la lectura de forma permanente en los acacireños, fomentando el conocimiento, con el apoyo de promotores de servicios bibliotecarios, licenciados con experiencia mínimo de 1 año acreditada en el área. (6 promotores x 5 meses).
Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), promoviendo en los acacireños el acceso a la información y capacidad para seleccionarla y utilizarla, mediante alfabetización digital y acceso a internet, con el apoyo de un técnico en sistemas, que acredite experiencia mínima de 1 año en el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet. (1 apoyo técnico por 5 meses).
Fomentar la lectura y los servicios de servicios de extensión a la comunidad en la zona urbana y rural de Municipio, con el apoyo de mediadores de biblioteca, bachilleres académicos y/o con énfasis en pedagogía. (2 promotores de lectura x 5 meses).
POR UN VALOR DE CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($172,500,000,00)

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Fecha: 2024.01.24 09:02:40 -05'00'

Firma: _____
Nombre: **ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE**
Cargo: **SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2022	50	006	0043	FECHA DE RADICACION: 9/08/2022	AÑO A IMPLEMENTARSE 2024

EJE ESTRATEGICO	Eje estratégico 2. Acacías camina hacia le equidad y el desarrollo social
ODS RELACIONADO	Fin de la Pobreza, Educación de calidad.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre.
METAS DE RESULTADO	Procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía.
PROGRAMA	Programa 4. Cultura centenaria
OBJETIVO PROGRAMATICO	Promover la cultura, la lectura y el arte para construcción de ciudadanía y desarrollo integral.
META PRODUCTO	Colecciones bibliográficas Actualización; Programa nacional de Bibliotecas Itinerantes (Meta Gestión); Biblioteca dotada; Servicios bibliotecarios; Servicio de asistencia técnicas al sector bibliotecario, del libro y la lectura; Servicio de promoción de la lectura; Servicio de extensión bibliotecaria en habitantes del sector urbano y rural.
INDICADOR DE PRODUCTO	Número de actualizaciones; Número de acciones; Número de dotaciones; Usuarios atendidos; Asistencias técnicas realizadas; Eventos de promoción realizados; Eventos de extensiones bibliotecarias
UNIDAD DE MEDIDA	Actualizaciones realizadas; Acciones de implementación realizadas; Dotaciones realizadas; Número de usuarios; Número de asistencias; Número de eventos; Número de eventos
META DE PRODUCTO	1; 1; 1; 26.628; 2; 12; 350
META PREVISTA A CUMPLIR	1; 1; 1; 26,628; 1; 12; 90

COMPONENTES DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios; Fortalecimiento de la información local del municipio de Acacías; Acacías, territorio de artistas; Comunicación estratégica de la biblioteca pública municipal; Dotación de recursos bibliográficos, gráficos y audiovisuales para satisfacer las necesidades de información de los acacireños; Promover el acceso de los habitantes de Acacías, a la información y al conocimiento mediante la disponibilidad de equipos, computadores, tecnologías complementarias y mobiliario; Dotación de elementos para la prestación de los servicios bibliotecarios.

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios.

OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría.

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. RECURSO HUMANO**: Facilitar el acceso a la información y la apropiación de la lectura de forma permanente en los acacireños, fomentando el conocimiento, con el apoyo de promotores de servicios bibliotecarios, licenciados con experiencia mínimo de 1 año acreditada en el área. (6 promotores x 5 meses). Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), promoviendo en los acacireños el acceso a la información y capacidad para seleccionarla y utilizarla, mediante alfabetización digital y acceso a internet, con el apoyo de un técnico en sistemas, que acredite experiencia mínima de 1 año en el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet. (1 apoyo técnico por 5 meses). Fomentar la lectura y los servicios de servicios de extensión a la comunidad en la zona urbana y rural de Municipio, con el apoyo de mediadores de biblioteca, bachilleres académicos y/o con énfasis en pedagogía. (2 promotores de lectura x 5 meses). **POR UN VALOR DE CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($172,500,000,00)**

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024, A SOLICITUD DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA (E)

ALEXANDER BUSTOS CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No.2022500060043** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2024.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día veintiséis (26) del mes de enero de 2024**.**

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

Firmado digitalmente por OMAR ALEJANDRO RODRIGUERZ PARDO
Fecha: 2024.01.26 11:58:38 -05'00'

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda (E)

OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE ACACÍAS

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto Apoyo para difundir, impulsar y apropiar la lectura y los servicios bibliotecarios, camino hacia la transformación de la información en conocimiento en los ciudadanos del municipio de Acacías con número de registro 2022500060043, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio www.acacias.gov.co, en el siguiente enlace:
click aqui

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

COPIA SEGURA

Dada en Acacías a los 24 días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente



MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Para	SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO Profesional Especializado Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	14 de marzo de 2024

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para :

Causas

i.	***No existe personal en el planta***	***(X)***
ii.	***Existe pero no es suficiente***	***()***
iii.	***Se requiere de un conocimiento especializado***	***()***

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Atentamente,

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
2024.03.14 11:23:07 -05'00'

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas / Profesional Universitario SSECD

Acacías, jueves 14 de marzo de 2024

CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias específicamente la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, se evidenció que no existe personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **"PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL"**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes.

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Ramos Lozano
Fecha: 2024.03.15 10:04:56 -05'00'

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyecto: Monica Pardo Algarra
Técnico Operativo

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:	ICLD		SGP	X	ADRES		ICDE		RECURSOS DEL CRÉDITO	
	COFINANCIACIÓN		SGR		COLJUEGOS		FONPET		OTRO (cuál?)	

SITUACIÓN DE FONDOS	CSF	X	SSF	

CÓDIGO OBJETO DE GASTO:	2.3.33.3301.1603.02			
NOMBRE OBJETO DE GASTO:	PROYECTO 2022500060043: APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS			
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	**CÓDIGO CCPET:**	2.3.2.02.02.009	**NOMBRE CCPET:**	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO SECC PPTAL:**	16	**NOMBRE SECC PPTAL:**	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRODUCTO MGA	**CÓDIGO MGA:**	3301098	**NOMBRE MGA:**	SERVICIO DE ACCESO A MATERIALES DE LECTURA
FUENTE	**CÓDIGO FUENTE:**	1.2.4.3.03	**NOMBRE FUENTE:**	SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	**CÓDIGO CPC:**	91199	**NOMBRE CPC:**	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N. C. P.
DETALLE SECTORIAL	**CÓDIGO DET SECT:**	N.A.	**NOMBRE DET SECT:**	N.A.
VALOR	$	17.500.000,00		

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

CAPÍTULO:	CAPITULO 3. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN
EJE ESTRATÉGICO	2. ACACÍAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA:	4. CULTURA CENTENARIA
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	PROMOVER LA CULTURA, LA LECTURA Y EL ARTE PARA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO INTEGRAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	GARANTIZAR UN MEJORAMIENTO DE NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN SALUD, EDUCACIÓN Y CALIDAD DEL TIEMPO LIBRE.
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	FIN DE LA POBREZA REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES EDUCACION DE CALIDAD
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2022500060043
NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
VALOR EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR EN NÚMEROS:	$ 17.500.000,00

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
FECHA DE SOLICITUD:	14/03/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
CARGO:	SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
2024.03.14 11:27:07 -05'00'

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
$ -			$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS:				
Formato de Solicitud CDP debidamente diligenciado	X	Certificado de Plan de Compras		
Código del Proyecto (Certificado Banco de Proyecto)	X	Certificado Publicación en la WEB	X	
Certificado POAI (Certificado Banco de Información)	X			

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2024000563

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 14/03/2024

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.33.3301.1603.02 PROYECTO 2022500060043: APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3301098 SERVICIO DE ACCESO A MATERIALES DE LECTURA	1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	91199 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N C P	17,500,000.00

Total Disponibilidad: **17,500,000.00**

EN LETRAS: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICAMUNICIPAL

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Se expide en ACACIAS a los 14 dias del mes de marzo de 2024

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: XPASTAS

Acacías Meta, 11 de abril de 2024.

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL".

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*"[1]

En ese orden, el municipio de Acacías, ubicado en el Departamento del Meta, como entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacías, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 "*Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*."

[1] Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, tiene como funciones y competencias las siguientes:

ARTÍCULO 11. SECRETARÍA SOCIAL, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Son funciones de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, las siguientes:

1. *Garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes en edad escolar del municipio, así como orientar y coordinar la aplicación de las políticas sectoriales.*
2. *Asesorar y apoyar la formulación de las distintas políticas públicas que adopte el municipio, así como responsabilizarse de su implementación y ejecución en lo que corresponda.*
3. *Proyectar para aprobación del Alcalde políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el restablecimiento, la prevención, la promoción y protección de los derechos sociales de la comunidad, de manera especial para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.*
4. *Diseñar, articular, ejecutar y evaluar, políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades políticas, económicas, sociales y culturales de los diferentes grupos poblacionales del municipio.*
5. *Planear en coordinación con el Consejo Municipal de Política Social, políticas, programas y proyectos para la primera infancia y su articulación con el sistema educativo oficial de Acacías.*
6. *Promover acciones de corresponsabilidad y de cogestión entre la familia, sociedad y el Estado, para la población pobre y vulnerable del municipio.*
7. *Estimular la potencialización de capacidades, aptitudes y recursos de las poblaciones con algún tipo de desventaja o vulnerable con el propósito de mejorar la calidad de vida y su inserción en la vida económica, social y política del municipio.*
8. *Dirigir y ejecutar, evaluar y controlar planes, programas y proyectos que atiendan la comunidad de Acacías, teniendo en cuenta sus condiciones especiales por factores étnicos, infancia, condición familiar, edad adulta, mayor, mujer y discapacidad.*
9. *Dinamizar y articular acciones intersectoriales e interinstitucionales a través del Consejo Municipal de Política Social que beneficien a la población vulnerable del Municipio.*
10. *Promover la comunicación y la articulación intersectorial e interinstitucional con otras dependencias municipales y demás instituciones de carácter público y privado para ejecutar proyectos de desarrollo social para la población con el objetivo de mejorar los indicadores de equidad e inclusión social.*
11. *Diseñar, integrar y coordinar acciones relacionadas con la evaluación, seguimiento, estadísticas e informes de los diferentes grupos poblacionales.*
12. *Formular estrategias para fomentar el acceso, conservación, creación artística y producción de las diversas expresiones culturales del municipio de acuerdo con su conformación étnica, socio cultural e historia.*
13. *Diseñar y ejecutar estrategias para garantizar la protección, investigación, promoción, divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y los bienes de interés cultural del municipio.*
14. *Planear, dirigir y ejecutar los planes, programas y actividades de las Bibliotecas Públicas Municipales, para fomentar el hábito de la lectura, el uso de estas dependencias y las redes de bibliotecas municipales y colegios oficiales, utilizando las TIC.*

15. *Apoyar las escuelas de formación artística del Municipio y de la comunidad, así como el desarrollo de redes de información y de servicios culturales que provengan de organizaciones culturales de Acacías*
16. *Dirigir, organizar, apoyar y financiar los eventos artísticos cuya sede sea el municipio de Acacías, y además, involucren la participación de la comunidad o las expresiones artísticas municipales.*
17. *Proyectar para aprobación del Alcalde las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo económico del sector cultural, estimulando la identificación y prestación de bienes y servicios culturales que a futuro puedan ser auto- sostenibles.*
18. *Formular y ejecutar propuestas culturales con el sector educativo del Municipio con el propósito de fomentar la formación artística de niños y jóvenes.*
19. *Ejecutar proyectos para vincular a los jóvenes con problemas de violencia o drogadicción a las actividades artísticas y culturales del Municipio.*
20. *Elaborar y desarrollar alianzas público privadas, para diseñar y ejecutar proyectos de formación y desarrollo cultural con los jóvenes en las distintas zonas de planificación, que tengan problemas de drogas y violencia, buscando su integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en Coordinación con la Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes.*
21. *Desarrollar programas y productos para que los usuarios accedan a servicios interactivos de acuerdo con el programa de gobierno en línea y la respectiva coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.*
22. *Desarrollar proyectos de convivencia pacífica a través de la cultura, la creación artística y las redes de bibliotecas, casas de la cultura y demás equipamientos del Municipio.*
23. *Coordinar la prestación del servicio público educativo, recreación y deporte, en condiciones de calidad, eficiencia y cobertura del sistema.*
24. *Fomentar la cultura deportiva en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y en procura de estilos de vida saludable.*
25. *Formular estrategias que promuevan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.*

En atención a lo anterior, la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, dentro del actuar ordinario de sus funciones y competencias, debe dar continuidad y fortalecer los servicios de la biblioteca pública municipal mediante el desarrollo de actividades que promuevan hábitos lectores y brinden acceso a la información y el conocimiento, por lo que es preciso contratar personas idóneas, que apoyen el desarrollo de dichas actividades dirigidas a la población urbana y rural del Municipio de Acacías.

La contratación de que trata estos estudios obedece también, a la insuficiencia de personal de planta para adelantar las actividades específicas que conlleven a las metas trazadas, las cuales tienen como objetivo el cierre de las brechas digitales a través la prestación de servicios de alfabetización digital, acceso a internet, fortalecimiento de habilidades digitales, así como facilitar el acceso a distintos medios o fuentes de información y conocimiento a todos los habitantes de la comunidad en el Municipio de Acacías.

Igualmente, la ley 1379 de 2010 “por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” se constituye en el marco normativo y legal que define el carácter de servicio público de la biblioteca pública, estableciendo también su condición de bien, servicio y espacio público de interés y utilidad social. Sienta las bases sobre el funcionamiento de todas las bibliotecas públicas del país, su utilidad, su infraestructura, los servicios básicos que deben prestar de forma gratuita, el perfil del personal para cumplirlos, entre otros aspectos relacionados.

Entre los aspectos establecidos en la ley, las administraciones locales deben garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de las bibliotecas públicas, en relación a que las bibliotecas públicas son servicios públicos y, como tal, deben prestar sus servicios sin solución de continuidad (sin interrupción), con un carácter universal (para todos) y bajo criterios de eficiencia.

Así mismo el artículo 1° numeral 11 de la Ley 397 de 1997 define como principio fundamental el deber del Estado de fomentar la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural y garantizar el acceso de todos los colombianos a la misma; igualmente, el artículo 16 de la Ley 98 de 1993 señaló que la creación, funcionamiento y sostenimiento de las bibliotecas públicas deberá formar parte del equipo urbano de la comunidad y que los gobiernos departamentales, alcaldías distritales y municipales tomarán las providencias del caso para que todas las entidades territoriales cuenten con bibliotecas públicas necesarias para atender las necesidades de educación, ciencia, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes en las áreas urbana y rural; teniendo de presente el alcance que la normatividad asigna a las entidades territoriales es necesario contar con un grupo de apoyo de la biblioteca pública fortalecido, dado que la buena gestión de los recursos humanos de la biblioteca repercutirá en el buen desarrollo de los servicios y el logro de los objetivos de la biblioteca pública.

Adicionalmente contar con el equipo de promotores de los servicios bibliotecarios facilita la flexibilidad de horarios, permite la diversificación de los servicios bibliotecarios y la atención a grupos poblacionales variados fuera y dentro de la biblioteca, además de evitar cierres temporales, principalmente cuando se realizan programas de formación o cuando integrantes del equipo deben participar en reuniones y grupos de trabajo de la comunidad.

Se pretende satisfacer la necesidad de la entidad por medio de la contratación de un Técnico en Sistemas con experiencia en el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet que brinde el apoyo idóneo mediante un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para que preste sus servicios en la Biblioteca Pública Municipal de Acacías, para el logro del alcance del presente objeto contractual y los productos establecidos en el Proyecto de Inversión.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	ACACÍAS CAMINO DE OPORTUNIDAD
NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO PARA DIFUNDIR, IMPULSAR Y APROPIAR LA LECTURA Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

EJE ESTRATÉGICO	2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA	4. CULTURA CENTENARIA
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Promover la cultura, la lectura y el arte para la construcción de ciudadanía y desarrollo integral.
META PRODUCTO	Servicios bibliotecarios Servicio de promoción de la lectura Servicio de extensión bibliotecaria en habitantes del sector urbano y rural

Así mismo, se certifica que el presente gasto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Acacías vigencia 2024.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	**LÍNEA BASE**	**OBJETO**	**VALOR**	**PLAZO**
55	N/A	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	$17.500.000	5 MESES

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	
Apoyo a la Gestión.	X

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL”

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.

4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emane con ocasión a la actividad contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al

finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.

ESPECÍFICAS.

1. Prestar apoyo para la promoción y prestación de los servicios de la biblioteca pública municipal, relacionados con las tecnologías de la información, acorde al cronograma de actividades concertado con el Profesional Universitario de Biblioteca.
2. Prestar apoyo en los procesos de alfabetización digital en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que adelante la Biblioteca Pública Municipal.
3. Participar en las jornadas de capacitación y actualización realizadas por la Biblioteca Pública Municipal, la Biblioteca Nacional de Colombia, la Red de Bibliotecas Públicas, el Ministerio de las TIC, o entidades relacionadas, en temas asociados con la prestación de servicios en las bibliotecas públicas o en procesos de formación digital, actividad concertada con el profesional universitario de biblioteca.
4. Apoyar el diseño y ejecución de estrategias para la promoción y posicionamiento de la biblioteca pública a través de acciones de difusión de sus servicios, manejo de imagen y publicaciones.
5. Realizar la producción de contenidos audiovisuales y/o sonoros en apoyo a las actividades de la biblioteca pública municipal.
6. Apoyar la prestación de servicios bibliotecarios en la modalidad de extensión bibliotecaria en barrios y veredas del Municipio de Acacías, actividad concertada con el profesional universitario de biblioteca.
7. Apoyar diariamente con el registro correspondiente a la caracterización de la población atendida, con calidad, pertinencia y oportunidad, así como hacer entrega en físico de los formatos GSEC-F-21 y GSEC F-16; dicha información se debe entregar digitalizada en formato Excel.
8. Apoyar semanalmente el cargue de la información correspondiente al uso de los servicios de la biblioteca pública, en el Sistema Nacional de Información Llave del Saber.
9. Promover la conservación del mobiliario y demás elementos que se empleen en el desarrollo del objeto contractual a través de actividades de limpieza, aseo y organización. Así como, salvaguardar y responder por los materiales, equipos audiovisuales y equipos tecnológicos asignados para el desarrollo del objeto contratado, y realizar devolución de los mismos en buenas condiciones.
10. Prestar apoyo para la ejecución de las actividades programadas en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y/o eventos de la Secretaría Social de educación, Cultura y Deporte del Municipio de Acacías, así como las que se adelanten en el marco del proyecto "Apoyo para difundir, impulsar y apropiar la lectura y los servicios bibliotecarios, camino hacia la transformación de la información en conocimiento en los ciudadanos del municipio de Acacías", cuando así se requiera.

11. Asumir los costos de transporte y alimentación que se requieran para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
12. Apoyar la atención de las actividades que demande el supervisor y guarden relación con el objeto contractual e institucional.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: "*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*"

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h "*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (…)*"

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…)*".

- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (…) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)*", lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
658 de 2023	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DE SERVICIOS DIGITALES BIBLIOTECARIOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	CINCO (5) MESES	$2.850.000	$14.250.000	MENSUAL	100%
260 de 2023	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	CUATRO (4) MESES	$2.850.000	$11.400.000	MENSUAL	100%
665 de 2022	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DE	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS	$2.850.000	$10.830.000	MENSUAL	100%

	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS					

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico en Sistemas.

EXPERIENCIA: 12 meses de experiencia laboral.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($17.500.000)**

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacías - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en el artículo primero de la Resolución No. 017 del 12 de enero del 2024, bajo el criterio "desarrollo de actividades que exigen la realización de

procesos y procedimientos en labores técnicas y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología".

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE ($3.500.000). Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4**: la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Adquiénselaasigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afectalaejecucióndelcontrato?	Responsabledeltratamiento	Fechaestimadaenqueseiniciaeltratamiento	Fechaestimadaenquesecompleteltratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgobajo	Entidadycontratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	RiesgoBajo	Si	Entidad	INICIODELCONTRATO	FINDELCONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
2	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgobajo	Entidadycontratista	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrices para el cumplimiento de obligaciones por medios seguros.	1	2	3	RiesgoBajo	sí	Entidadycontratista	EJECUCIÓNDELCONTRATO	FINDELCONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades compententes.	Ante la ocurrencia del hecho.

3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
5	Específico	externo	Ejecución	**Sociales o políticos**	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
6	Específico	externo	Ejecución	Del ambiente natural	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($17.500.000)**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE: 1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN
TIPO DE GASTO: INVERSIÓN
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.33.3301.1603.02
NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2024000563 DE 14 DE MARZO DE 2024

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
cn=ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE, o=ALCALDIA DE ACACIAS , email=social@acacias.gov.co, c=CO
2024.04.11 10:14:11 -05'00'

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas/ Prof. Universitario

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE LOS SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por:

SONIA ESPERANZA CESPEDES DIAZ identificada con **C.C. 40434098 de Acacías**

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	**TÉCNICO EN SISTEMAS** **Graduado del Instituto Politécnico Agroindustrial** **Fecha de grado: 18 de Diciembre de 2004**	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	**Doce (12) meses de experiencia laboral**	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)				X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años				X
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013)		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante		X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión		X		
Certificado médico Ocupacional		X		
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con			

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			
RUP (Cuando Aplique)			
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			
Declaración de renta de la persona jurídica			
Portafolio de servicios			
Contratos de experiencia exigidos			

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de abril del año 2024.

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
cn=ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE, o=ALCALDIA DE ACACIAS , email=social@acacias.gov.co, c=CO
2024.04.11 10:24:39 -05'00'

ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas / Prof. Universitario